

INFORME SECRETARIAL. NI 252954089001 202300035 00 (C202300035)

Gachancipá, Cundinamarca, se ingresa al Despacho hoy 2 de febrero de 2024 solicitud de medida cautelar y diligencias de notificación remitidas a la dirección física de los demandados.



MILDRED VACA DAZA
Secretaria



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Promiscuo Municipal de Gachancipá

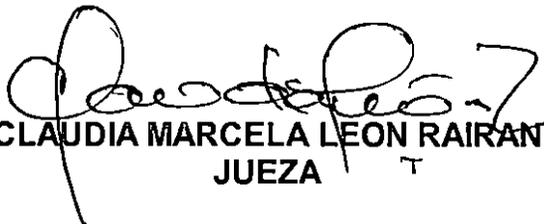
Distrito Judicial de Cundinamarca

Gachancipá, ocho (8) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

En atención al informe secretarial, se dispone:

1. Sobre la solicitud de secuestro del inmueble identificado con el folio de matrícula inmobiliaria No. 170-17796, el memorialista debe estarse a lo resuelto en auto de 26 de septiembre de 2023 (PDF 22).
2. Agregar a los autos las diligencias de notificación remitidas a la dirección física de los ejecutados, informada en la demanda, para que surta los efectos procesales de rigor. En conocimiento de las partes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE (2),



CLAUDIA MARCELA LEON RAIRAN
JUEZA

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE
GACHANCIPA – CUNDINAMARCA

Notificado mediante estado 013
de 9 de abril de 2024
Mildred Vaca Daza - Secretaria

Firmado Por:

Claudia Marcela Leon Rairan

Juez

Juzgado Municipal

**Juzgado Promiscuo Municipal
Gachancipa - Cundinamarca**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e964f5a6e1211c46deec8d512dce31b14f65d958d70fc587b0ed799f7cd815c8**

Documento generado en 08/04/2024 04:10:02 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://capacitacion.ramajudicial.gov.co:9443/FirmaElectronica>**